

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1296

Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario» cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadería.

APATIA PERJUDICIAL.

El ayuntamiento de Vivero, de cuyo celo por el bien de sus administrados tuvimos ocasion de hacer elogio recientemente, es el primero de esta provincia, al menos el primero de que se tiene noticia, que acude á las Cortés con una respetuosa exposicion contra el reestanco de la sal.

Ante todo, enviemos á tan diligente cuanto celosa Municipalidad nuestra cordial felicitacion por su patriótica actitud.

Y cumplido este deber, diremos dos palabras á las demás corporaciones municipales de esta provincia, excepcion hecha de la de la capital, que, segun parece, tambien acordó elevar á las Cortés igual representacion.

Bueno es que el pais y sus corporaciones confien en la actividad y diligencia de los diputados y senadores; bueno es tambien que mucho esperen de las rudas campañas que sostiene la prensa; pero para que aquellas gestiones y estas quejas tengan cuanta autoridad y fundamento han menester para alcanzar algun éxito, se hace preciso que esas corporaciones—que representan el pais y tienen el derecho incontestable de llevar la voz de éste—apoyen con su actitud cuanto en favor de aquél se hace.

De la verdad de esta observacion están todos convencidos: nadie hay que desconozca cuanta fuerza tiene una reclamacion y qué difícil es desatenderla cuando la formulan todas las representaciones de un pueblo: prensa, diputaciones, municipalidades y asociaciones de todas clases.

Y que esto no es teoria, sino verdad práctica y practicada, pruébanlo tres ejemplos recientes: uno lo sucedido cuando toda Galicia, pero muy especialmente la provincia de Lugo, pidió al Gobierno la caducidad de la concesion de nuestros ferro-carriles; otro, lo que sucedió al pretender la Direccion general de contribuciones aumentar autoritariamente la riqueza imponible, y el tercero, lo ocurrido con los amillaramientos.

En esos tres casos, en que el pais gallego acudió con sus respetuosas quejas y observaciones al Poder obtuvo soluciones favorables.

Pues bien; existiendo estos precedentes, es muy de extrañar que las corporaciones de esta provincia que tan unánimemente elevaron su voz al Gobierno en los tres casos mencionados, guarden silencio en la presente ocasion, cuando amenaza al pais un propósito de funestas consecuencias: el reestanco de la sal.

Escarmentados debiéramos estar de los males que nos ha causado nuestra apatia, y debiera asimismo

alentarnos el éxito que han obtenido muchas veces, las quejas que se hicieron llegar á los oídos de quienes podian atenderlas y, en efecto, las atendieron.

La corporacion municipal de Vivero es, que sepamos, la única que ha recurrido á las Cámaras protestando contra el reestanco.

¿Qué se hizo, pues, del celo que en las ya mencionadas ocasiones demostraron todas las de esta provincia?

¿A qué aguardan en este caso?

Gran parte de las municipalidades de Galicia han cumplido ya este imperioso deber: solo las de esta provincia, que tantas muestras tienen dado de celo e interés, aparecen en esta ocasion apáticas é indolentes; conducta para nosotros incomprensible.

Adoptando esa actitud, permaneciendo con los brazos cruzados cuando el pais necesita que se emplee enérgicamente en su defensa el esfuerzo comun, contribuye á agravar el mal que despues ha de ser causa de tardias lamentaciones.

Nuestros compatriotas los gallegos residentes en Buenos-Ayres abrieron una suscripcion en el Centro gallego de aquella ciudad, destinando los productos al socorro de sus hermanos los desdichados labradores de esta provincia, victimas de la miseria; suscripcion de que ya tienen noticia nuestros suscritores por las noticias que de ella hemos insertado y por la circular de la Comision de socorros que hemos publicado oportunamente.

Por cuenta de los 2.250 pesos á que ascienden los donativos de nuestros hermanos de Ultramar ha recibido la Corporacion provincial de Lugo una letra de 1.000 pesos con el indicado destino.

En una de las sesiones celebradas en el mes último acordó la Corporacion provincial hacer presente á los donantes su reconocimiento por la generosa conducta que han adoptado ante la desgracia de sus compatriotas, con lo cual probaron que no obstante la distancia á que se encuentran de la patria como se mantienen vivos los nobles sentimientos que caracterizan á los hijos de este pais: acordó tambien la Diputacion manifestar al presidente de la Comision central de socorros que así que sea realizada la cantidad se llevará á cabo su distribucion y se dará á los donantes cuenta detallada de la inversion de aquella.

Iguales manifestaciones se acordó hacer á los Sres. D. Manuel Otero Veiro y otros, de la ciudad de Mercedes (República Oriental del Uruguay) que han remitido á la Diputacion una letra de 1.560 reales con igual objeto que la anterior.

Al comunicar á sus lectores estas noticias, un periódico local indica á la Diputacion la conveniencia de que entregue á la Corporacion municipal una y otra suma para que unidas á la que existe por saldo de la suscripcion pública abierta

para socorrer á los pobres, sirvan de base de la Caja de ahorros y Monte de piedad de esta capital.

Conformes con el pensamiento indicado, debemos, sin embargo, hacer una observacion.

Habiendo expresado los donantes el destino que debe darse á las cantidades remitidas, no puede, á nuestro juicio, la Diputacion provincial darles otra inversion—si quiera esta sea tan filantrópica como el colega indica—sin oportuno permiso de los que las han enviado.

Precisamente, para que el ayuntamiento de esta capital pudiese destinar al establecimiento de la Caja de ahorros el sobrante de la suscripcion, fué necesario que gran número de los señores que á esta habian contribuido le dirigiesen una solicitud para que de tal sobrante pudiera disponer como lo hizo.

En nuestra opinion, la Corporacion provincial debe dirigirse á los donantes de America, solicitando de ellos autorizacion para destinar los fondos que han remitido al objeto propuesto por el aludido periódico; teniendo en cuenta que han desaparecido las graves circunstancias porque atravesó el pais y que talvez no sea fácil hacer una equitativa distribucion de dichos fondos.

Las corporaciones municipales de Orense y Ferrol han acordado elevar al Gobierno exposiciones contra el reestanco de la sal.

Ante la oposicion unánime del pais, es posible que el Sr. Cos-Gayon se abstenga por completo de intentar reforma alguna en el sentido que se ha indicado: es decir, creemos que el impuesto sobre la sal continuará como hasta aqui.

El parto de los montes llama *El Siglo Futuro* á la Union católica.

La fabula dice que parieron los montes, y nació un ridiculo raton.

Ratoncillos, pues, entiende *El Siglo Futuro* que son veintin Cardenales, Arzobispos y Obispos que hasta hoy se han adherido á aquel gran pensamiento.

Irrespetuoso y despreciativo está aquel periódico.

Los periódicos de la Coruña dan cuenta del fallecimiento de la señora doña Leonor Dieguez y Ulloa, esposa de nuestro compañero don Ezequiel Fernandez Miranda, director de *El Anunciador* de aquella ciudad.

Damos á nuestro compañero y particular amigo el más sentido pésame por la desgracia irreparable que le aflige en estos momentos.

Por la importancia que entraña la real orden publicada por la *Gaceta* en uno de sus últimos números, damos á conocer á nuestros lectores las conclusiones de la misma, en las que se declara no há lugar á cubrir la plaza de un quinto condenado á ocho años de presidio, ni exigir responsabilidad al susti-

tuido por haber traseurrido el plazo de un año desde su ingreso en el depósito.

Las conclusiones son las siguientes:

1.° Que la responsabilidad que se exige á los sustitutos cuando resulte que los sustitutos no reunian al ser admitidos las circunstancias que la ley requiere, solo se entienda que es por un año, contado desde el dia en que estos ingresen en el servicio activo.

2.° Que las autoridades militar cumplan lo dispuesto en el artículo 184 de la ley vigente de reemplazos, llamando al sustituto tan luego como resulte que su sustituto no reunia las condiciones, sin esperar el resultado de la sumaria que se forme.

El Buscapié da cuenta de que en la noche del 29 de Enero fué robada la casa de una pobre viuda en la parroquia de Meilan, llevándose los ladrones un ferrado de centeno, dos sacos de patatas y otras menudencias. Los malhechores intentaron, segun parece, secuestrar una niña de trece años.

Dicese tambien que hace dias fué robada otra casa de la misma parroquia.

El Buscapié dice, que para evitar semejantes robos, convendria que se estableciesen las antiguas rondas; dice que la infeliz viuda que perdió su marido hace menos de un año y un hijo de 16 habrá dos, está inconsolable y como atontada, efecto de su desgracia, y termina con estas palabras: «esto sucede sin haberse prohibido la emigracion.»

Aunque parece que el comen-tario se refiere al estado en que se encuentra la viuda y á las desgracias de que ésta ha sido víctima, creemos que *El Buscapié* quiere decir que si esos robos suceden sin haberse prohibido la emigracion, muchos más tendríamos que lamentar si esta se prohibiese.

En todos los tiempos y en todos los paises, con emigracion ó sin ella se han cometido y cometen faltas, delitos y crímenes horribles; y no es un caso tan grave el que *El Buscapié* refiere, que de él podamos deducir lo que el colega ha afirmado antes de ahora, pues segun él si la emigracion no existiese Galicia seria una madriguera de bandidos.

Cuando Candelas y los suyos eran el terror de Madrid á nadie se le ocurría hablar de la emigracion.

UNA EXPOSICION.

La solicitud que dirige á las Cortés el ayuntamiento de Vivero, documento que con gusto insertamos y al que nos referimos en nuestro artículo anterior, dice así:

«A LAS CORTÉS DE LA NACION.»

El ayuntamiento de Vivero, en la provincia de Lugo, intérprete fiel de los deseos de sus administrados, acude ante

la Representación nacional en súplica de que se digna desestimar todo proyecto que tienda a reestancar la sal, atendiendo a los males sin cuento que tal medida acarrearía a Galicia, por las razones que con el mayor respeto pasa a exponer:

De todos los monopolios fiscales que con perjuicio de la riqueza pudieran adoptarse para aumentar los ingresos del Tesoro público, ninguno hay que infunda tanto espanto en el ánimo del contribuyente como el de la exclusiva en la fabricación y venta de la sal. Artículo de primera necesidad, elemento de suma importancia en la ganadería y primera materia en las industrias salazonera y de productos químicos, son condiciones de tal entidad, que no es posible echar en olvido para resolver con acierto el problema que de nuevo se pretende plantear, como si no lo estuviera ya por la sabiduría de otras Cortes, que pesando en todo su valor lo expuesto, declararon libre la venta de dicho artículo, consiguiendo con tal medida, no solo el aumento de la riqueza pública, si que también, como consecuencia lógica, la base contributiva de la Nación. De este modo se ha logrado disminuir una de las muchas cargas que pesaban, más especialmente, sobre el contribuyente pobre; las industrias antes citadas se desarrollaron en tales proporciones, que un retroceso en este punto sería su ruina indudable, perdiendo por consiguiente el Estado una suma de riqueza tal, como de seguro no adquiriría un aumento por otro, y en la misma proporción, si de nuevo echara mano de un monopolio tan poco justificado.

No es posible desconocer tampoco, que el estanco de cualquier artículo representado hoy, ante los ojos del mundo civilizado que contempla nuestra reconstitución, un gran retroceso; pues condenados por la ciencia económica toda clase de monopolios, sucesivamente han ido desapareciendo los que de antiguo se sostenían en las distintas naciones de Europa. Por esta razón, la nuestra, que sin mengua de su nombre no podía quedar atrás en este movimiento, se desprendió de los recursos que el estanco de las llamadas *sielte rentillas* le producían, como eran el de la pólvora, plomo, azufre, almagra, bermellón, lacre y naipes, hasta el punto de que hoy no se conserva otro que el del tabaco; pero que, por referirse a un artículo de lujo, no afecta tanto al contribuyente como los demás citados.

Pero si aun se quisiera prescindir de lo expuesto, esta Corporación municipal, no puede por menos de llamar la atención de las Cortes, hacia un punto que hace todavía más insostenible todo proyecto de reestanco en la sal. Galicia, una de las regiones tan desconocidas, como pobres, por la situación especial en que se encuentra, tiene que fundar todo su porvenir en el desarrollo de la ganadería y de la industria, pues que la subdivisión extremada de la propiedad, la poca extensión de su terreno cultivable, merced a las elevadas montañas que por doquier limitan sus pequeños valles, y la mucha población con que cuenta, no permiten un mayor aumento de riqueza cual sucede en otras provincias, por razón de más desarrollo agrícola. Teniendo esto en cuenta, no menos que la circunstancia de que la industria salazonera es hoy acaso la que alcanza mayor vuelo en estas provincias, no hay duda alguna que el reestanco de la sal, tendría que afectarlas en mayor proporción que a las demás restantes del Reino, produciendo una perturbación tan grande que nada bastaría a neutralizarla, y resultando por otra parte, una desigualdad en la manera de contribuir, que no hay nada que pueda abonar tal medida.

Una consideración más debe exponer este Ayuntamiento que indudablemente ha de pesar mucho en el ánimo de los representantes de la Nación, si, como se dice, fundare el proyecto de reestanco de la sal, en el aumento de cincuenta ó sesenta millones más que este artículo pudiera dar al Tesoro. En efecto, la indemnización que el Estado tiene que pagar por la expropiación de las salinas vendidas, así como el acopio que en grande escala se está haciendo de este artículo, al solo anuncio de su reestanco, harían que éste fuese ilusorio en los primeros años, y que, lejos de ser un beneficio para el Tesoro, sería por de pronto, carga onerosa que disminuiría sus ingresos.

Por lo expuesto, pues, el Ayuntamiento de Vivero, encarecidamente Súplica a las Cortes, se dignen desestimar todo proyecto de reestanco de la

sal, en consideración a los gravísimos males que esto acarrearía al país, según lo deja demostrado, como le espera, confiado en la sabiduría y patriotismo de la Representación nacional.

Casas consistoriales de Vivero a 26 de Enero de 1881.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29.—Confirmando lo que en mi carta del 24 del corriente dije a usted respecto a que un diputado de la mayoría estaba decidido a hacer en la primera sesión que celebre el Congreso de declaraciones contrarias en un todo a la continuación en el poder de los conservadores, dice hoy *El Liberal* que entre los ministeriales circula una noticia de cierta gravedad por la importancia que en su concepto entraña. La noticia es que un diputado de la mayoría, aragonés por más señas, aprovechará la primera ocasión que se le presente para realizar un acto, y hacer públicas cartas que le han dirigido otros diputados y senadores ministeriales, declarando éstos que imitarán su conducta. Que se hacen vivas gestiones para que aquel disidente renuncie a dicho proyecto, pero éste persiste en llevarle a cabo tan pronto como el Congreso reanude sus sesiones.

Recordará V. que hace algunos días, y a propósito de las declaraciones de Balaguer, dije a V. que en cualquier conflicto que pudiera ocurrir el día de mañana, el general Martínez Campos estaría incondicionalmente al lado de la monarquía de D. Alfonso. Ayer en el Senado a última hora este general, confirmando mi noticia, declaró terminantemente que cuando llegue el peligro, su puesto está al lado del rey que es su bandera con la Constitución de 1876 interpretada del modo más liberal posible. Una cosa llamó ayer tarde la atención de varios importantes políticos que hicieron notar a otros que no se habían fijado en ella, y es: que cuando el Sr. Martínez Campos se salió a los pasillos, fue felicitado por los antiguos centralistas y por algunos constitucionales, mientras que unos cuantos íntimos amigos de Sagasta (D. P. Áxedes Mateo) y de Balaguer (don Víctor) permanecían indiferentes a dichas felicitaciones. Este hecho, al parecer sencillo, fué anoche y hoy objeto de comentarios en los círculos políticos en donde públicamente se decía que la declaración del jefe de la minoría fusionista del Senado, constituía una protesta solemne de la que el Sr. Sagasta, jefe de la minoría fusionista del Congreso, hizo en esta Cámara respecto a la libertad. Los conservadores que nunca desperdician la ocasión, se aprovechan de esto para meter la zizania en el partido liberal dinástico, del cual dicen sin reservas, que hay que desechar ciertas individualidades que no tienen más bandera que la de ser Poder, porque lo demás es para ellos la carabina de Ambrosio, y que el día que se haya hecho este descarte, el partido liberal dinástico será lo que debe ser dentro de las instituciones que nos rigen, y entrará inmediatamente en el turno legal y pacífico de la gobernación del Estado; pero mientras aquello no suceda, no pueden los conservadores, obrando patrióticamente, aconsejar ni facilitar el advenimiento al Poder de un partido como el liberal dinástico, que tiene en su seno el germen de una siniestra veleidad que puede serle muy funesta. Que esta y no otra es la causa de la desconfianza de que tanto han hablado y hablan los que se sientan en el banco azul, los cuales al patentizarla un día y otro día, han querido decir a los verdaderos liberales dinásticos, desechad ese elemento disolvente que os empuja hacia el abismo, y vuestros deseos serán satisfechos enseguida porque se os verá libres de las maléficas sombras en que hoy aparecéis envueltos.

Esto decía anoche en cierta tertulia un conocido prohombre de la situación, hablando con otros que pertenecen al fusionismo. El carácter que aquel tiene, dieron mayor interés é importancia a sus conceptos, que gracias a una casualidad, doy a V. casi la versión textual de los mismos.

La sesión del Senado se presenta muy concurrida de senadores de la derecha; algunos de esta procedencia que retardaban su ida a la Cámara, han sido buscados y llevados en coche, por efecto de su delicado estado de salud y crueldad del tiempo. Tanta consideración por parte del Gobierno, no es de extrañar sabiendo que esta tarde tiene lugar la votación del Mensaje.

El Sr. Romero Robledo y todas sus compañeros de Gabinete se multiplican para allegar la mayor suma de votos.

Los tibios son objeto de las mayores atenciones por parte de estos. Algunos muéstranse resueltos a abstenerse y otros consienten por última vez. El resultado no es dudoso para los ministeriales. A primera hora de la noche el presidente del Consejo verá al rey.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA.

Se ha dispuesto proveer por concurso la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal de Santiago.

—Dice la *Gaceta de Galicia*:

«Aunque el cielo continúa encapotado cesó el temporal de viento y agua que hemos sufrido últimamente y que aquí ocasionó varios desperfectos en chimeneas, tejados, árboles y murallas.

La de la parte N. del Convento de Santa Clara se derrumbó en una extensión de 30 metros, y la en que se conservaban algunos troncos de laureles que dieron este nombre a la calle que va a Santa Clara, también se desplomó en gran cantidad.»

—Ha sido nombrado Dean de la Catedral de Lérida el canónigo de esta Metropolitana D. Antonio Roig Bugallal.

—Los periódicos de Vigo publican la siguiente noticia:

«Segun telegrama recibido hoy en esta ciudad con algun retraso, efecto de la interrupción de las líneas, hemos sabido la satisfactoria noticia de que el día 27, de acuerdo con lo propuesto por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el Gobierno aprobó definitivamente el proyecto de travesía por esta ciudad de la carretera de la Guardia, cuyo anuncio de subasta debe aparecer en la *Gaceta* uno de estos días.

Importante es a todas luces para esta población la referida travesía, que a la vez de mejorarla y embellecerla, prestará al tránsito de carruajes un servicio importantísimo, por dentro de la población, resultado que confiábamos tendría la satisfactoria solución de que damos cuenta, porque habiendo tomado interés en este asunto nuestro digno diputado a Cortes, el Sr. Marqués del Pezo de la Merced, no había de quedarse en proyecto enojante mejora, como no se ha quedado el ensanche de la carretera desde el Ramal a la estación del ferrocarril, traída de aguas al Lazareto de San Simón, etc., etc.»

Con este motivo la prensa viguesa tributa un aplauso al Sr. Elduayen, diputado por aquel distrito.

—El vapor-correo de la Mala Real inglesa *Trent*, que debía llegar a este puerto, de paso para la América del Sur, se halla en Carril esperando que amaine el temporal.»

—Ya son cuatro las empresas que están decididas a tomar parte en la subasta para instalación y servicio del alumbrado de gas en Ferrol.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro colega *El Liberal* trae los siguientes pormenores acerca de la defraudación descubierta en la comandancia de marina de la Habana:

«De las primeras investigaciones dice resultó que la cantidad defraudada ascendía a 20.000 duros; pero balances posteriores dieron por resultado una defraudación que suma muchos miles de pesos.

Las cantidades defraudadas pertenecían a la habilitación de los servicios del apostadero, entretenimiento del material flotante y pagas destinadas a la marinería.

Entre los presos se halla el contador general, cargo que ha venido a sustituir al de intendente del apostadero.

El ministro de Marina ha telegrafado al vicealmirante Beranger para que sin levantar mano, active en lo posible la sumaria que se instruye.»

—Segun el escalafon del arma de infantería del ejército de la Península, recientemente publicado, en 1.º de Enero del corriente año el número de jefes y oficiales era de 12.230, siendo los coroneles, 227; los tenientes coroneles, 427, los comandantes, 1.441; los capitanes, 2.917; los tenientes, 3.612, y los alféreces, 3.606. Están colocados en los cuerpos, 8.930; jefes y oficiales en comisiones activas 918; en situación de reemplazo 2.378, y supernumerarios sin sueldo, 4.

—Dice *El Correo*:

«Es indudable que así el Sr. Sagasta como el Sr. Alonso Martínez, están muy disgustados por los ataques de que han sido objeto en el Senado, por cosas que se han dicho en el Congreso. Así es que cuando el Congreso vuelva a funcionar, nos tememos que el encuentro sea rudo y tremendo.»

—De *El Fenix*:

«En los círculos industriales se manifestaban anoche grandes temores de que algunos senadores que hasta ahora han figurado como independientes, voten con la oposición.

Lo cual no nos sorprendería, porque la estrella del Sr. Cánovas declina.»

—Dentro de breves días se verificará en la frontera belga un duelo entre los directores de *El Gil Blas* y de *Le Gaulois* a consecuencia de haber censurado este último de una manera algo dura la conducta de uno de los redactores del primero.

—Dicen de Sevilla en telegrama del 30 que el Guadalquivir ha crecido considerablemente, alcanzando 27 pies sobre su nivel ordinario. La venida es superior a la de los pasados días, y hasta ahora inferior en seis pies a la de 1876.

Dicho despacho añade que son muchas las calles de aquella capital invadidas por las aguas, por no tener salida.

Ha cesado de llover, pero el barómetro no asegura buen tiempo. El gobernador había convocado a los diputados, autoridades y personas principales de la población, para que por el ayuntamiento se arbitren recursos con que atender a todas las necesidades. Gracias al celo del municipio, que trabaja sin descanso, aunque con escasez de fondos, está conjurada la cuestión de subsistencias y se acude con auxilios a todas partes.

El Guadaira, que sigue creciendo, amenaza el barrio de San Bernardo y las huertas del río.

Témese también en Ecija subida sensible del Genil. Algunas calles de aquella población están inundadas y la línea interrumpida en el kilómetro 4, habiéndose suspendido el servicio de trenes.

—En Berna se ha sentido el 29 un violento temblor de tierra.

Casi todas las chimeneas se han caído.

—Reina grande alarma en la población.

—En varios puntos de Suiza se sintió el temblor de tierra de que hace referencia el despacho de Berna, pero no se tiene noticia de que hayan ocurrido en parte alguna desgracias personales.

—La prensa oficiosa rusa desmiente la noticia de que Inglaterra haya hecho observaciones al Gobierno del zar acerca de los progresos de Rusia en el Asia Central.

—El ministro de Cultos de Alemania declaró el 27 en la Cámara que no es cierto que sea triste la situación de la Iglesia católica en Prusia.

—El Gobierno desea el restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero sería de desear que cesaran las agresiones contra las leyes de Julio.

LOCAL.

Aunque oportunamente fuimos invitados, no nos fué posible asistir a los exámenes que el día último de Enero tuvieron lugar en el colegio de señoritas establecido en esta capital, bajo la dirección de la Sra. doña Emilia Muro de Nieto; pero personas competentes que a dicho acto han asistido, salieron muy satisfechas del resultado de los ejercicios en que todas las señoritas examinadas, no en una asignatura solamente sino en cuantas pueden contribuir a la educación y cultura de la mujer, tal como la época presente exige que sea, dieron muestras repetidas de sus conocimientos y adelantos.

Comenzamos hoy a publicar en forma de folletín el proyecto de Reglamento de la *Liga de contribuyentes* de esta ciudad, a fin de que todos puedan enterarse de sus prescripciones y con conocimiento de causa inscribirse en dicha Asociación.

Después de publicado, creemos que muy en breve serán convoca-

dos nuevamente los asociados con objeto de proceder a la constitucion definitiva de dicha sociedad, a cuyo efecto, lo hacemos presente para que los que hayan de inscribirse lo verifiquen cuanto antes, acudiendo a la Secretaria de Ayuntamiento, punto destinado al objeto.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy. — * LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Idem de mañana — San Bas.

Esmérade. — 1529 — Por real cédula del emperador Carlos V. se vea el archivo general del reino de Galicia.

Importante. — Los señores suscritores de este periódico, que deseen adquirir el interesantísimo libro que acaba de publicarse, titulado *Cánovas, su pasado, su presente, su porvenir*, por Saurin, pueden dirigir los pedidos a la administración del mismo, Espíritu Santo, 33, principal, y se remitirá franco de porte, mandando su valor en sellos de correos ó letras del Giro mútuo.

Este libro forma un elegante tomo de 212 páginas, edicion de lujo, y su precio es de 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

Hemos recibido el número 17 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables a las artes, oficios é industrias, a la agricultura, a la economía doméstica y a la higiene.

Recomendamos a nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y además por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclo-*

pedica Popular Ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Pensamientos. — Los dolores internos son mudos; no se expresan más que con lágrimas.

— Los pensamientos son tapicerías enrolladas; la reflexion las desenvuelve y expone al público.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarlemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estien mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la ga delrganta, aliente, de los bronquios, de la vejiga, de higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre. — 85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Plüskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Warzer, etcétera.

Cura núm. 48.816. — Certificado del celebre Doctor Rodolfo Wurcer. — Bona 19 de Julio de 1855. — La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurcer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los musculares y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7. Du Barry, y Compañia (Limitod), calle de Valverde, núm. 1.

Pildoras Holloway — D-bilidad hereditaria. — Si no se pone la debida atencion en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse a los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose a estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta la desaparicion total de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan a cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway, promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han decaido prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

SERVICIO PARTICULAR

Madrid 1.º 10.º30 n. — Recibido el 2 12.º4 m

Ha sido denunciado el periódico tradicionalista *«El Siglo Futuro.»*

El Sr. Linares Rivas apoyó en el Congreso, una proposicion de censura contra el presidente de la Cámara señor conde de Toreno. Le confesó el Sr. Romero Robledo quedando retirada dicha proposicion.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

ANUNCIOS.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26. CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N.º 8

Gran Ocasion.

DEPOSITO DE CALZADO,

7, ARMAÑA 7.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de calzado propio para la estacion de invierno y capaz de competir con el de las mejores fábricas, pues la buena calidad de los materiales, su construccion y forma elegante, nada dejan que desear, como puede verlo todo el que visite dicho establecimiento. Hay en todas hechuras así para caballero como para señora, á precios tan arreglados que ningun otro puede competir.

Para caballero, á elegir, de todas clases á 44 reales.
Para señora, id. id. á 34

Tambien se encuentran en dicho establecimiento zapatillas de todas clases para abrigo, procedentes de las mejores fábricas de Burgos y Madrid.

El Mundo.

La poderosa Compañia de seguros contra incendios á prima fija **EL MUNDO** establecida hace mucho tiempo en la mayor parte de las naciones de Europa, y tres años en España, ha nombrado para representarla en esta capital y su provincia á D. Ramon Landrid, el cual se encarga de hacer todos los seguros que se deseen, y de dar cuantas explicaciones se le pidan.

Conocida es ya en la mayor parte de las provincias la importancia y crédito de que goza dicha Compañia, pues la prensa, se ha ocupado en diferentes ocasiones de ella, y últimamente, con motivo de los incendios ocurridos en Santander en el mes de Octubre último, de los cuales ha satisfecho ya la parte que le ha correspondido importante en 2.600.000 reales á los señores marqueses de Casa Pombo y Montecastro.

La Agencia general se halla establecida en la calle de la Mesquera, número 19, principal.

ALMONEDA. — EN LA CALLE DEL Progreso, 13, principal, se hace almoneda de toda clase de muebles y otros efectos, para menaje de casa.

SE ARRIENDAN EL PRIMERO Y SEGUNDO piso de la casa número 12 de la calle de la Cruz. En la Plaza del Campo número 4, darán razon.

CAPITULO II.

DE LOS SOCIOS, SUS DEBERES Y DERECHOS.

Art. 3.º Tienen derecho á ingresar como Sócios los propietarios, rentistas, labradores, industriales, comerciantes, almacenistas, ganaderos, vendedores, banqueros, capitalistas y todos los industriales que se hallen comprendidos en el *Reglamento de la Contribucion industrial*; así como los tenedores de la Deuda pública y todos los que por cualquier concepto sean acreedores al Estado, sin exceptuar las clases pasivas y sus asimilados.

Art. 4.º Ningún Contribuyente podrá estar representando en cualquiera de los actos de la Asociacion sino por otro individuo perteneciente á ella ni éste representar mas que un sólo Sócio á la vez, para lo que deberá exhibir la correspondiente autorizacion.

Art. 5.º Los Sócios satisfarán mensualmente la cuota de 25 céntimos de peseta los que paguen por contribucion territorial é industrial al Estado hasta 300 reales al año; 50 céntimos los de 301 á 600; 75 céntimos los de 601 á 1000; y una peseta los de 1000 arriba.

Art. 6.º Todo Sócio está obligado.

- 1.º A cumplir este Reglamento.
- 2.º A emplear su influencia y valimiento en favor de los intereses de la colectividad.
- 3.º A hacer la propaganda del elevado pensamiento de esta Asociacion dentro y fuera de la localidad, empleando para ello cuantos medios legales estén á su alcance.
- 4.º A aceptar, siempre que le sea posible, cuantas comisiones tenga á bien confiarle la Junta Directiva en pró de los intereses generales de los Contribuyentes, ó de los de esta localidad, y su provincia.
- 5.º A concurrir á las juntas generales ordinarias y extraordinarias con toda exactitud.

PROYECTO

DE

REGLAMENTO

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE LUGO.



LUGO:

Imprenta de A. Villanarín.

Calle de Armaña, número 2.

1881.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,
saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

MONDEGO,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DOURO.

EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1881.

tecará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

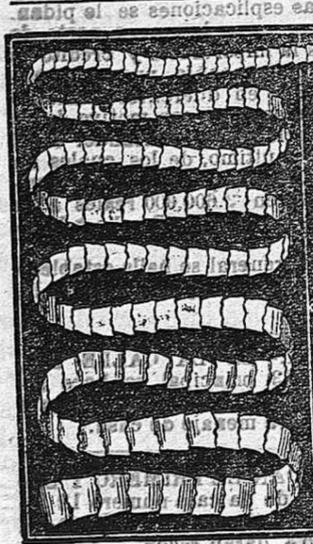
TRENT,

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros. Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán. En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instrucción.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente a Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

En la 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

EN LA UNIVERSAL DE VIENA 1873,

EN LA DE LEON EN 1870,

Madrid medalla de mérito 1878,

SANTIAGO medalla de plata 1875,

En la de VALLADOLID 1871,

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas. En las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Capsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Peridias antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA. Acompaña a cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma CLIN Y C.ª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE LUGO.

DE LOS SOCIOS, SUS DEBERES Y DERECHOS.

Art. 3.º. Tienen derecho a ingresar como socios los propietarios, rentistas, labradores, industriales, comerciantes, artesanos, vendedores, productores, capitalistas y todos los individuos que se hallen comprendidos en el Reglamento de la Contribucion industrial, así como los miembros de la Junta de Abogados y todos los que por cualquier concepto sean acredores al Estado.

Art. 4.º. Ningún Contribuyente podrá ser representado en sus intereses por el Poder Judicial.

Artículo 1.º. Esta Asociación, destituida de todo carácter político, tiene por objeto único y exclusivo consagrarse a la defensa mútua de los intereses generales de los Contribuyentes y de las clases productoras del país.

Para llevar a cabo este propósito, se dedicará preferentemente al estudio y examen crítico de los presupuestos generales del Estado, de todas las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que emanen de los centros administrativos, y gestionará con el mayor celo en favor de los intereses de la colectividad, empleando y ejercitando cuantos medios legales sean conducentes para el logro de su propósito, y cooperará con las de igual clase constituidas y que puedan constituirse en España, á fin de conseguir el planteamiento de un buen sistema administrativo y el arreglo y regeneración de nuestra Hacienda.

Art. 2.º. La Asociación no apoyará ni combatirá á partido alguno determinado, por ser contrario á sus fines y á su carácter puramente económico. Por lo tanto, en ninguno de sus actos podrá tratarse, ni se hará la más leve referencia á cuestiones políticas, ya sea de palabra ó por escrito.